

MENDOZA, 11 ABR 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 33810/2018, en la que Secretaría Académica solicita se asignen funciones a la Dra. Rebeca Laura PURPORA;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 327/2018-FI se aceptó la renuncia de la citada profesional a las funciones de Directora de Ingreso.

La necesidad de mantener la situación de revista de la Dra. PURPORA.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA:

RESUELVE:

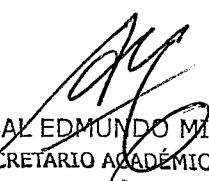
ARTICULO 1º.- Disponer que, a partir del 01 de septiembre del año 2018, la Dra. Rebeca Laura PURPORA (DNI: 26.495.634 - Legajo 26.666) desempeñe las funciones que se mencionan a continuación, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Exclusiva- Efectivo:

- Docencia en la asignatura "Química General e Inorgánica" de las carreras Ingeniería de Petróleos, Ingeniería Industrial e Ingeniería en Mecatrónica
- Docencia en la asignatura "Química General" de la carrera Ingeniería Civil
- Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo.
- Participación en proyectos institucionales

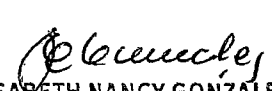
ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 090 / 19




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA